Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5009

Panticosa

Secretaría

Aprobación inicial modificación tasa por recogida de residuos.

Exposición pública aprobación inicial modificación tasa por recogida de residuos.

En sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Panticosa el día 6 de noviembre de 2026 se ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por recogida de Residuos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Panticosa, 6 de noviembre de 2026. El Alcalde, Jesus Maria Uriz Zuloaga.